



FORMULARIO RENDICIÓN MENSUAL DE FONDO FIJO

Nombre del Funcionario	RUT
Valeska Amigo Francovich	

Cargo	Unidad	Grado EUS	Calidad (titular/suplente)
Analista Sección de Administración y Finanzas	SECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	12	Titular

Monto máximo		Mes que Rinde	Fecha de Rendición	Resol. que asigna el Fondo
Mensual	Anual			
400.000	4.800.000	Octubre 2025	29-09-2025	Nº 131 DEL 24-01-2025

RENDICIÓN	
Saldo inicial	= 260.837.-
Monto Recibido durante el mes	= 0
Monto Gastado durante el mes ¹	= 12.500.-
Saldo	248.337.-

	
Vº Bº Jefe	Firma Funcionario que Rinde

Nota: Se debe adjuntar detalle que contenga todos los desembolsos efectuados y documentación de respaldo que justifique el gasto informado.

R.U.T. 77.482.763-8
BOLETA ELECTRÓNICA



SELLOS Y LLAVES SPA

Giro: VENTA AL POR MENOR DE
ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Dirección: Padre Alonso de Ovalle 1122
SANTIAGO

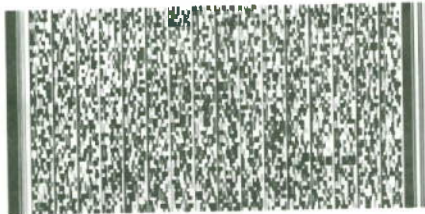
Fecha Emisión: 2025-10-08 Hora: 12:48

CANT	PRODUCTO	UNITARIO	TOTAL
1	item	\$ 2.000	\$ 2.000

Medio Pago: EFECTIVO

Cajero: Sellos y Llaves

Monto Neto	\$ 1.681
I.V.A 19%	\$ 319
Monto Total	\$ 2.000



Timbre Electrónico SII
Res. 80 del 2014-10-21
Verifique en www.sii.cl



R.U.T.:76.035.012-5
BOLETA ELECTRÓNICA
N° 612623

S. I. I. - PROVIDENCIA

BUNICK SPA

DIRECCION : PROVIDENCIA 1626
COMUNA : PROVIDENCIA CIUDAD : SANTIAGO
DIRECCION : PROVIDENCIA 2445-2447
COMUNA : PROVIDENCIA CIUDAD : SANTIAGO
DIRECCION : SAN ANTONIO 249 LOCAL 13
COMUNA : SANTIAGO CIUDAD : SANTIAGO
GIRO : COMPRA Y VENTA DE ART. DE OFICINA, ESCRIB

FECHA DE EMISION: 20-10-2025

INSTAGRAM: [librerias_bunick](https://www.instagram.com/librerias_bunick)

TELEFONOS: (2) 2346 8590 - 9 5607 2961

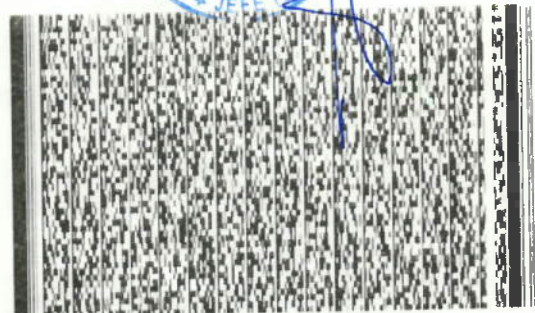
DATOS DEL DETALLE

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR	CANTIDAD	MONTO
--------	-------------	-------	----------	-------

4554	LLAVERO CON PLCA PARA LEYENDA COL	\$2100		\$10.500
------	-----------------------------------	--------	--	----------

TOTAL \$10.500

EFECTIVO \$10.500



Timbre Electrónico SII
Res. 80 del 2014. - Verifique documento, www.sii.cl



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

DESIGNASE FUNCIONARIA RESPONSABLE Y ASIGNA
FONDOS PARA GASTOS MENORES

SANTIAGO, 24 ENE. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 131

VISTOS:

- a) La Ley Nº 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024 que aprueba el Presupuesto de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, para el año 2025.
- b) El Decreto Nº 1962 de fecha 24 de diciembre de 2024 que autoriza los fondos globales en efectivo para operaciones menores, para el año 2025.
- c) El D. S Nº 397 (V y U.), de 1976 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo
- d) El Decreto Supremo Nº 28 de fecha 17 de noviembre 2023, que designa a la infrascrita en calidad de Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.
- e) La Resolución Exenta Nº 1.258, de fecha 5 de septiembre de 2023, SEREMI MINVU, que Establece Tramitación Electrónica para este Servicio.
- f) La Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, región Metropolitana, de nombrar a un funcionario para administrar fondos globales, para operaciones menores durante el año 2025.

R E S O L U C I Ó N:

1. **Desígnase** en calidad de titular a contar del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, a la funcionaria Sra. Valeska Amigo Francovich, [REDACTED] Profesional Contrata asimilado al grado 12º EUR., de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que perciba y administre los fondos que se pondrán a su disposición para la atención de gastos menores de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y del Programa Recuperación de Barrios.
2. La Unidad de Finanzas de la Sección Administración y Finanzas de esta Secretaría Regional Ministerial girará globalmente para atender el pago de Gastos Menores, sumas equivalentes a un monto máximo de 10 unidades tributarias mensuales.
3. Que la funcionaria individualizada en el resuelvo Nº1, deberá rendir cuenta mensual, directamente al Encargado de la Sección Administración y Finanzas, de los giros globales que curse en su favor, con el objeto de que se abone o descargue los valores respectivos de su cuenta contable (auxiliar) en el sistema SIGFE II.
4. Se hace presente que la funcionaria señalada, cuenta con Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente.

El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al Ítem 22.12.002, correspondiente a gastos menores, del presupuesto de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y del Programa Recuperación de Barrios para el año 2025.

CAROLINA CASANOVA ROMERO
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

MOR/PSO/PLG

DISTRIBUCIÓN:

- SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- OFICINA DE PARTES
- INTERESADA